



EMBAJADA DEL URUGUAY  
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y  
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA  
**AUSTRIA**

**68º SESIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA GENERAL**  
**16 al 20 de septiembre de 2024**

Estimado Embajador de la República de Corea, señor Sang Wook Ham, en nombre de Uruguay, vayan nuestras felicitaciones a su persona y su país por su nombramiento como Presidente de la Sexagésima octava Sesión Ordinaria de la Conferencia General del OIEA.

Reciba de mi Delegación las seguridades de nuestra más activa colaboración en este período de sesiones. Le auguramos el mayor de los éxitos. Hago extensivas estas palabras a los miembros de la mesa y demás delegaciones.

Distinguidas autoridades,

Desde su nacimiento, Uruguay ha surgido como un Estado pacifista, reconocido como defensor del Derecho Internacional y sus principios, los cuales han guiado inequívocamente el accionar de mi país y su política exterior.

En este sentido, Uruguay reafirma su indeclinable compromiso con el desarme y la no proliferación, en la búsqueda de un régimen **universal**,

**completo y verificable**, siempre desde el multilateralismo, respaldado en los principios de buena fe y respeto mutuo.

Entre sus pilares fundamentales, el Organismo Internacional de Energía Atómica cuenta con el respeto y el más amplio reconocimiento a nivel internacional, con base en su profesionalismo, credibilidad e independencia, en la consecución de su mandato.

Uruguay se congratula con el accionar del OIEA, lo respalda y apoya, confiando en su sistema de salvaguardias por el cual abogamos firmemente. Instamos a extender su aplicación a todos y cada uno de los Estados.

En tanto Estado ratificante de su Protocolo Adicional, mi país se compromete a impedir la diseminación de material nuclear para usos no pacíficos, o la apropiación de éste por grupos terroristas.

A 54 años de la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco, nos sentimos orgullosos de formar parte de la Primer Zona densamente poblada Libre de Armas Nucleares del mundo y, con base en dichas credenciales, alentamos la conformación de más zonas libres de armas nucleares como medio eficaz para alcanzar los objetivos de desarme y no proliferación.

Tomamos la oportunidad para reafirmar nuestro apoyo al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPNW), un instrumento que consideramos fundamental en el régimen de no proliferación y desarme. Alentamos su universalización. Entendemos que este resulta complementario y consistente con el Tratado sobre No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT).

Uruguay apoya estos y otros mecanismos de verificación en materia de desarme, en tanto reitera su llamado a la comunidad internacional a respetar y apoyar al régimen de salvaguardias como herramienta común para enfrentar eficazmente los peligros que supone la proliferación para nuestras naciones.

Señor Presidente,

**Uruguay defiende firmemente el derecho inalienable de todos los Estados al uso pacífico de la energía nuclear**, una fuente que contribuye al desarrollo y bienestar común. La promoción de esta tecnología por medio de la cooperación es vital para nuestros países, por lo que reconocemos y valoramos especialmente el trabajo realizado por el Departamento de Cooperación Técnica, con el que mantenemos un constante y fluido contacto.

**Agradecemos la cooperación recibida, tanto en insumos como en lo referido a la formación de recursos humanos.**

Celebramos las iniciativas emblemáticas lanzadas por el Director General y nos congratulamos con la implementación de los Programas ZODIAC, NUTEC, Rayos de Esperanza y Atoms4Food, que respaldan la labor del Organismo y el programa de cooperación técnica, ya que favorecen el establecimiento de alianzas y la movilización de recursos, sensibilizando sobre temáticas específicas que representan desafíos globales.

**Estamos convencidos de que la cooperación brindada por el Organismo es la mejor forma de proyectar la tecnología nuclear con usos pacíficos al servicio del progreso y bienestar de la humanidad en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.**

Expresamos nuestro agradecimiento por el apoyo del OIEA en áreas fundamentales como la infraestructura reguladora, el área de capacitación y entrenamiento de recursos humanos en seguridad física, inspecciones, desechos radiactivos, aplicaciones médicas y utilización de equipamiento nuevo y en tecnologías de apoyo. Agradecemos, también, los aportes voluntarios por parte de algunos Estados Miembros, que contribuyen a hacer esto posible.

Uruguay asigna especial importancia a los proyectos regionales y su principal promotor para la región, el **Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL)**. Sin duda, ha probado ser instrumento idóneo para la cooperación regional, del que hemos participado activamente.

Uruguay ha implementado varios proyectos de cooperación técnica en el marco de ARCAL, a la vez que se encuentra comprometido con la realización de otros proyectos de carácter regional o subregional.

Hacemos especial mención a la labor del **Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares**. Alentamos a que continúe trabajando de forma coordinada con el Organismo.

Los países de América Latina y el Caribe registran múltiples necesidades en materia de seguridad alimentaria y agricultura, la salud humana, el medio ambiente, la energía, la tecnología de la radiación y la seguridad radiológica. Dado que los fondos asignados resultan insuficientes, **Uruguay entiende que los recursos del Fondo de Cooperación Técnica no deberían depender de contribuciones voluntarias.**

Es fundamental que éstos sean **suficientes, seguros y previsibles** a fin de cumplir con los objetivos propuestos que, en muchos casos, son a largo plazo.

Por otra parte, Uruguay destaca la firme política del Organismo en materia de género en todos los ámbitos.

Presidente,

Uruguay valora ampliamente los esfuerzos realizados por el equipo técnico de la Agencia en materia de **seguridad nuclear y radiológica** y **seguridad física nuclear**, lo que requiere de un seguimiento continuo.

Reiteramos nuestro compromiso con el Plan de Seguridad Física Nuclear y con la **Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN).**

Asimismo, reconocemos el rol fundamental de los Estados y sus políticas nacionales a este respecto, la importancia de contar con los adecuados

planes de contingencia, a fin de asegurar la protección y seguridad de los materiales e instalaciones nucleares.

Por su parte, Uruguay dispone de una **Autoridad Reguladora independiente**, profesional y responsable que se encuentra en contacto permanente y fluido con las diversas contrapartes de la Agencia.

Por último, permítame enfatizar que, en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares, como miembro de la primera zona libre de armas nucleares establecida por el Tratado de Tlatelolco y siendo Estado Parte del TNP, del TPAN y del CTBT, Uruguay se encuentra comprometido al más alto nivel con el **fortalecimiento del régimen internacional de desarme y no proliferación**.

Uruguay reafirma su más profundo compromiso con el OIEA y la aplicación de salvaguardias y alienta a que todos los Estados Miembros cumplan plenamente sus obligaciones y respeten sus compromisos en relación con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación, respecto a todo tipo de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores, como forma eficaz de contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

Muchas gracias.